


NOTICIAS AIT

 **Se designa al Dr. Ricardo Harriague, como Presidente en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la República Oriental de Uruguay2**

 **La Superintendencia Tributaria de Bolivia cambia de denominación por Autoridad de Impugnación Tributaria, con las mismas funciones y atribuciones establecidas en las Leyes 2492 y 3092 (Código Tributario Boliviano).....2**

 **Cambio en la Presidencia de la Sección de Asuntos Tributarios y Económicos.....3**

 **Chile, Guatemala, Nicaragua, Paraguay y Venezuela han sido invitados a formar parte de la A.I.T4**

Se designa al Dr. Ricardo Harriague, como Presidente en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la República Oriental de Uruguay

A partir de febrero de 2009, el Dr. Ricardo Alberto Harriague Saccone, es designado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la República Oriental de Uruguay.

El Dr. Ricardo Harriague, es Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de la República Oriental de Uruguay. Se ha desempeñado en importantes cargos públicos como Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia, Juez Letrado de Primera Instancia y Ministro del Tribunal de Apelaciones en el ámbito civil y penal. Ha sido profesor titular de Técnica Forense I y II.

Entre sus méritos destacan, ser representante de la Comisión Honoraria para la reforma del Código del Proceso Penal, de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de Naciones Unidas e integrante del Comité Asesor del Centro de Capacitación en prevención del lavado activos.

Enhorabuena por todos los logros obtenidos y le deseamos el mayor de los éxitos ante esta nueva responsabilidad.

La Superintendencia Tributaria, cambia de denominación por Autoridad de Impugnación Tributaria, con las mismas funciones y atribuciones establecidas en las Leyes 2492 y 3092 (Código Tributario Boliviano)

La Superintendencia Tributaria General pasó a denominarse Autoridad General de Impugnación Tributaria y las Superintendencias Tributarias Regionales, Autoridades Regionales de Impugnación Tributaria desde el 1 de abril pasado en cumplimiento al texto Constitucional promulgado y publicado el 7 febrero de 2009, y al artículo 141 del Decreto Supremo 29894 que establece la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

Por otro lado, mediante Resolución Suprema 0241, de 2 de abril de 2009, el Excmo. Presidente del Estado Plurinacional, Don Evo Morales Ayma y el señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Lic. Luis Alberto Arce, designó Autoridad General de Impugnación Tributaria, al Dr. Rafael Vergara Sandóval, quien desde enero de 2007 venía ejerciendo las funciones de Superintendente Tributario General.

En ese sentido, la entidad seguirá cumpliendo sus objetivos y desarrollando las funciones y atribuciones que le corresponden, en el conocimiento, tramitación y resolución de Recursos de Alzada y Recursos Jerárquicos respectivamente, en el marco del Código Tributario (Leyes 2492 y 3092), hasta que se emita una normativa específica que adecue su funcionamiento a la Nueva Constitución Política del Estado.

La nueva denominación significa para la entidad el inicio de una etapa de transición a la jurisdicción especializada tributaria mediante la creación de un Tribunal Fiscal del Estado, prevista en la última parte del Artículo 179-I infine de la nueva Constitución Política del Estado, ya que como es de conocimiento público, el nombre de

Superintendencia no correspondía a las funciones que venía desempeñando la institución, que son las de una autoridad jurisdiccional en sede administrativa la cual conoce impugnaciones tributarias y por tanto, no era un organismo regulador.

Asimismo, en cumplimiento del nuevo texto de la Constitución Política del Estado, que establece como oficiales todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originarios, la institución ha colocado en sus letreros de todo el país y en su papelería su nueva denominación en idiomas aymara, quechua y guaraní, además del castellano.

Cambio en la Presidencia de la Sección de Asuntos Tributarios y Económicos.

El pasado 18 de mayo del presente año, el Consejo del Estado de Colombia nos hizo partícipes del nuevo nombramiento de la Dra. Martha Teresa Briceño de Valencia como Presidente de la Sección de Asuntos Tributarios y Económicos, quien sustituyó al Doctor Héctor J. Romero Díaz.

La Dra. Martha Teresa Briceño es Doctora en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Santo Tomás de Aquino. Tiene especializaciones en Derecho Tributario, Contabilidad Financiera y Conciliación y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

En el sector público trabajó en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Y en el sector privado se ha desempeñado como asesora y consultora empresarial en el área tributaria, aduanera y cambiaria.

Entre sus obras más importantes encontramos, el Diccionario Técnico Tributario, Técnico Contable, Técnico Aduanero, Diccionario Aduanero y Cambiario, Diccionario Analítico de Derecho Administrativo y Ajustes por Inflación para no contadores.

Por lo cual, nos complace extenderle una sincera felicitación y darle la más cordial bienvenida a la Asociación, tenemos la certeza de que su desempeño será fructífero y exitoso.

Chile, Guatemala, Nicaragua, Paraguay y Venezuela han sido invitados a formar parte de la A.I.T

Los días 29 de junio al 2 de julio del año en curso, se llevó a cabo en la Ciudad de Montevideo, Uruguay el Seminario denominado “Estrategias para mejorar la revisión de los actos dictados por la Administración Tributaria”, organizado por el Tribunal Económico Administrativo Central de España y Eurosocial: Sector Fiscalidad, evento que sirvió de marco para que el Dr. Ignacio Josué Buitrago, en su calidad de Presidente de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa (AIT), formulase una atenta invitación a los representantes de Chile, Guatemala, Nicaragua, Paraguay y Venezuela con la finalidad de que los órganos jurisdiccionales en materia fiscal o administrativa de los mencionados países se integren a esta Asociación.

El artículo primero de los Estatutos de la AIT menciona que ésta será conformada por tribunales especializados que, independientemente de cual sea su denominación o adscripción, tengan a su cargo dirimir a nivel nacional, federal o distrital las controversias generadas por actos dictados en el ejercicio de las funciones fiscales y administrativas del Estado.

Así mismo, se contemplan dos opciones para formar parte de la Asociación a saber, como miembro activo o bien como invitado a participar en las actividades de ésta que elijan.

Razón por la cual, esta Secretaría Ejecutiva en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 12 inciso a) de los Estatutos mediante comunicaciones electrónicas ha enviado a cada uno de los países indicados a través de los titulares de los órganos jurisdiccionales o sus representantes, la información correspondiente a la Asociación y sus Estatutos, estando en espera de que éstos expresen formalmente su interés en integrarse a esta organización bajo cualquiera de las dos modalidades posibles.

ENERO

 Entra en funciones la Sala Especializada en Propiedad Intelectual.....11

El Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa rinde su Primer Informe de Labores, correspondiente a 2008..11



Jurisprudencia relevante en materia de Derecho Procesal Tributario

FEBRERO



Sentencias relevantes dictadas por la Sección de Asuntos Tributarios y Económicos



Memoria 2007 Tribunal Económico-Administrativo



Iniciativa que reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

MARZO



Apuntes sobre el privilegio del crédito tributario
Interpretación de la Norma Tributaria
Las obligaciones formales en el Impuesto predial y el Impuesto al patrimonio vehicular



Ya puedes consultar el Boletín Informativo



La especialización judicial en Propiedad Intelectual. Magna Conferencia.....12



Iniciativa que adiciona una fracción VII Bis al artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

[\(10-03-09\)](#)

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federales de Procedimiento Contencioso Administrativo y Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

[\(26-03-09\)](#)

ABRIL



La trascendencia del hecho imponible

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso D) a la fracción V del artículo 52 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

[\(15-04-09\)](#)



Complementación e integración del principio de reserva de ley
¿Cómo deben notificarse los actos administrativos?
Las tasas locales
Justicia Administrativa por el Tribunal Fiscal

MAYO



Reforma constitucional de República Dominicana, observaciones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia



La actuación del Tribunal Fiscal y su entorno más allá de los límites del derecho

La determinación sobre base presunta un punto de vista jurisprudencial



Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

[\(D.O.F 29-05-09\)](#)



Visita de las autoridades fiscales chilenas al TEAC13

Seminario Internacional para "Jueces Tributarios"

Celebración de un encuentro entre el TEAC y la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional14

JUNIO



Congreso Internacional de Tributación

8, 9 y 10 de junio de 2009



Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

[\(D.O.F 12-06-09\)](#)

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

[\(D.O.F 12-06-09\)](#)

Discurso del Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en la Conferencia de Prensa sobre el Juicio en Línea

Propiedad Intelectual en el Sector Farmacéutico: Relación jurídica con el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Discurso del Magistrado Presidente en la inauguración

[\(16-06-09\)](#)



Cierre del Proyecto Piloto del Programa de Educación Fiscal en El Salvador.
(22/06/09)

[\(22-06-09\)](#)



VII Congreso Internacional "Ética y Justicia Administrativa"
25 y 26 de junio



VI Seminario sobre sistemas tributarios comparados "Derechos de los contribuyentes frente a la Administración Tributaria"15

JULIO



Seminario en Montevideo
29 de junio al 2 de julio



Consulta nuestro Boletín Informativo



ACUERDO G/19/2009 relativo al Reglamento de Debates de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

[\(D.O.F 23-07-09\)](#)

ACUERDO E/JGA/2/2009 mediante el cual se da a conocer la expedición de las Reglas para el Desarrollo de las Sesiones de la Junta de Gobierno y Administración

[\(D.O.F 23-07-09\)](#)

SEPTIEMBRE



Consulta el Boletín Informativo



Libro "Administración electrónica y el servicio a los ciudadanos"

Sentencias recientes del Tribunal Supremo

OCTUBRE



II Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario
7, 8 y 9 de octubre

NOVIEMBRE



Nuevo Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

[\(D.O.F 13-11-09\)](#)

DICIEMBRE



Boletín Informativo



Sentencia Cautelar relevante



Informe de labores 2009
11 de diciembre

Conoce:

Las últimas Jurisprudencias dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Lo más destacado en el área fiscal y administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación

NOTICIAS

Entra en funciones la Sala Especializada en Propiedad Intelectual

El 22 de diciembre de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo G/JGA/72/2008 por el que se da a conocer el inicio de funciones de la Sala Regional Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, con sede en el Distrito Federal y competencia en todo el territorio nacional para tramitar y resolver los juicios que se promuevan en contra de las resoluciones definitivas dictadas con fundamento en la Ley de Propiedad Industrial, Ley Federal del Derecho de Autor, Ley Federal de Variedades Vegetales, así como en los demás ordenamientos que regulan la materia de Propiedad Intelectual.

Esta Sala estará integrada por los siguientes Magistrados: Luz María Anaya Domínguez, perteneciente a la Tercera Sala Regional de Oriente; María de los Ángeles Garrido Bello, proveniente de la Sexta Sala Regional Metropolitana y María Teresa Olmos Jasso de la Séptima Sala Regional Metropolitana, quienes fungirán en el desempeño de su encargo a partir del día 5 de enero de 2009, razón por la cual todos los expedientes relativos a esta materia que se encontraban radicados en diversas Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa deberán ser remitidos a dicha Sala.

El Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa rinde su Primer Informe de Labores, correspondiente a 2008.

El 7 de enero de 2009, en el Auditorio Antonio Carrillo Flores, el Magistrado Francisco Cuevas, acompañado en el presidium por los ministros Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Mariano Azuela Huitrón y Sergio Antonio Valls; el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Carstens; el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, Miguel Alessio Robles y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, César Duarte.

Al rendir su informe de labores el Magistrado Francisco Cuevas, destacó que los avances que la institución ha alcanzado en su tarea jurisdiccional es gracias al esfuerzo de quienes lo integran y a la confianza depositada por los justiciables.

Tras escuchar el informe el Licenciado Miguel Alessio Robles, anunció que el Presidente de la República, aprobó el anteproyecto de reformas presentado por el Presidente del Tribunal para impulsar el juicio en línea, a través del cual las autoridades administrativas y gobernados tendrán mecanismos ágiles en la impartición de justicia fiscal y administrativa y ahorro de tiempo, costo y espacio.

En el acto también estuvieron presentes representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Magistrados de la institución e invitados especiales

Especialización Judicial en Propiedad Intelectual en España.

El pasado 24 de marzo del año en curso, en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Magistrado Blas Alberto González de Navarro, Titular del Juzgado Mercantil de Granada, desarrolló una magna conferencia acerca de la especialización judicial en propiedad intelectual en España.

La exposición fue llevada a cabo gracias a la colaboración de la Asociación Mexicana para la Protección Intelectual, A.C., Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C., Grupo Mexicana de la Association Internationale pour la Protection de la Propriété Intellectuelle y la actual Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual.

Al inicio de la conferencia el Magistrado Blas enfatizó que era una ocasión oportuna para intercambiar experiencias en la especialización y los distintos modelos que adoptan los países en la materia.

Durante el desarrollo del evento hizo hincapié en que la especialización de los Juzgados de lo Mercantil, se debió a una necesidad inaplazable exigida por la complejidad de los asuntos cuya adecuada resolución requería de una especial preparación y conocimiento que sólo podía lograrse a través de una formación específica.

Finalmente, destaco que aún y cuando la especialización aún plantea algunos retos como la creación de más juzgados en otras Ciudades y mayores recursos su funcionamiento es francamente positivo.

Visita de las autoridades fiscales chilenas al TEAC

A través de la Dirección de Eurosocietal Fiscalidad España, se presentó al TEAC la posibilidad de colaborar con las Autoridades Chilenas en la puesta en marcha de un modelo de nueva creación de organización Institucional responsable de la revisión económica-administrativa.

En consecuencia, se solicitó del TEAC que se procediera a presentar los elementos esenciales de la Vía Económico Administrativa a través de una visita al Tribunal Económico-Administrativo Central de los principales responsables Chilenos del proyecto. Para ello se acordó celebrar una visita por parte de las autoridades chilenas al TEAC los días 4 y 5 de mayo de 2009. A lo largo de dicha visita se procedió a realizar presentaciones sobre la realidad de los TEAs y de la Vía Económico Administrativa.

Intervinieron por parte del TEAC las siguientes personas: Soledad Fernández Doctor, Presidenta del Tribunal Económico Administrativo Central; Francisco Palacio Ruiz de Azagra, Vocal de Recaudación; Joaquín Arroyo Burguillo Vocal del Impuesto sobre la Renta y Patrimonio; Daniel Murillo Ruiz, Vocal del Impuesto sobre Sociedades; Antonio Longas Lafuente, Vocal de IVA; Eva Martín Díaz, Vocal Coordinadora y Carlos Cornejo Zahonero, Subdirector General de Organización, Medios y procedimientos.

Seminario Internacional para "Jueces Tributarios"

Los pasados días 11 y 12 de mayo de 2009 tuvo lugar en París, en la sede de la OCDE, el Seminario Internacional para "jueces tributarios". La iniciativa partió de la OCDE, que por primera vez organizaba un seminario de este tipo, dirigido a los encargados o responsables de "aplicar" las normas tributarias. Según las características de las legislaciones de cada país, asistían representantes de las estructuras administrativas que resuelven recursos en materia tributaria (Ej. Vía económico-administrativa en España) o representantes de la vía judicial, o de ambas.

En cualquier caso el interés de la OCDE estriba en organizar "forums" con cierta regularidad para intercambiar criterios entre los "revisores" de la aplicación de las normas de cada país y , en particular, en relación con las materias que implican o afectan a diversas jurisdicciones (interpretación de los CDIs , precios de transferencia, etc.).

Por parte de España atendieron el Seminario: José Andrés González, Presidente del TEAR de Canarias y Ana-Isabel Sitjar de Togores, Vocal del TEAC.

El esquema del Seminario, desarrollado exclusivamente en idioma inglés, fue, en síntesis, el siguiente:

- La primera jornada destinada al análisis comparativo de los aspectos organizativos y

procedimentales en materia de litigios tributarios en los diversos países.
- La segunda jornada, específicamente orientada a la presentación y discusión de los criterios de interpretación y aplicación en los diversos países de los precios de transferencias y CDIs

El desarrollo de las cuestiones se basaba en unas presentaciones de “speakers” de distintos países o instituciones y una discusión posterior abierta a que cada asistente interviniese preguntando o explicando peculiaridades de su propio sistema.

La conclusión final de los asistentes fue extraordinariamente positiva en cuanto a la conveniencia y utilidad de la celebración de este tipo de encuentros.

Celebración de un encuentro entre el TEAC y la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional

El pasado día 21 de mayo, se celebró una visita seguida de una reunión por parte de representantes del TEAC a la Sala de lo Contencioso administrativo de la Audiencia Nacional. Entre otras cuestiones se procedió a hacer una presentación por parte de Carlos Cornejo, Subdirector General de Organización, Medios y procedimientos, de la situación actual y futura del expediente electrónico.

Asimismo en dicha reunión se alcanzó el compromiso por parte del TEAC de facilitar a la Audiencia Nacional, en formato electrónico, el conjunto de resoluciones emanadas de los Tribunales Económico-Administrativas respecto de aquellas reclamaciones que sean elevadas ante la Audiencia y que serán remitidas a la misma por la Secretaría General del TEAC

VI Seminario sobre sistemas tributarios comparados "Derechos de los contribuyentes frente a la Administración Tributaria"

El seminario, sobre Derechos y Garantías de los Contribuyentes, que fue coorganizado por el Instituto de Estudios Fiscales se celebró en Montevideo del 8 al 12 de junio de 2009 dentro del Programa de Formación para Funcionarios Iberoamericanos en materia financiera y tributaria 2009 (DECID-IEF).

Por parte del TEAC asistirá, como ponente, el Vocal del Impuesto de Sociedades, Antonio Fernández Cuevas.